

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (T.U.P.A.) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD**

Nº DE ORDEN	SERVICIO	REQUISITO	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T	ORGANO DE RECEPCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA	FORMULARIOS
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS						
1	Copias certificadas de Resoluciones Gerenciales o Directorales y diversas piezas procesales	1. Formato solicitud 2. Copia del documento de identidad del solicitante 3. Pago del derecho de trámite	0.325% (hasta 3 páginas) Pago en efectivo 0.030% (por página adicional) Pago en efectivo	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas	Formato solicitud
2	Devolución de documentos de cobranza por no corresponder la titularidad	1. Solicitud Formato dirigida al Sr. Alcalde 2. Documentos que sustenten que el documento no corresponde a la persona que presentó el escrito	Gratuito	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas	Gerente que emitió el documento de cobranza a devolver	
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA						
3	Liquidación de pago del Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos					
	3.1. Eventos Temporales	1. Boletaje prenumerado para el sellaje (5 días antes de la realización del evento) 2. Cheque certificado o carta fianza por el 60% del boletaje (garantía) 3. Copia del oficio del I.N.C. declarando al evento como cultural cuando sea aplicable 4. Copia del contrato de alquiler del local en caso que el espectáculo se desarrolle en un local alquilado. 5. Pagar derecho de trámite	0.434% Pago en efectivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	Declaración Jurada
	3.2 Espectáculos permanentes (cinematográficos)	1. Boletaje prenumerado para el sellaje 2. Pagar derecho de trámite	0.434% Pago en efectivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	Declaración Jurada
4	Liquidación de pago del Impuesto a los Juegos					
	4.1 Liquidación de pago de impuestos de Bingo, Rifas, sorteos, similares.	1. Boletaje o cartones pre numerados para el sellaje 2. Pagar derecho de trámite	0.434% Pago en efectivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	Declaración Jurada
	4.2 Liquidación de pago del Impuesto de Máquinas Pinball y otros aparatos electrónicos diferentes a máquinas tragamonedas	1. Liquidación del impuesto por cada aparato 2. Pagar derecho de trámite	0.434% Pago en efectivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	Declaración Jurada
	4.3 Descargo de máquinas pinball y otros aparatos diferentes a tragamonedas	1. Copia del recibo de pago del impuesto por cada máquina 2. Pagar derecho de trámite	0.434% Pago en efectivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	Declaración Jurada
5	Recepción y/o procesamiento de Declaraciones Juradas					
	5.1 Reactivación del código del contribuyente	1. Copia simple del documento de identidad del que acredita la condición de contribuyente o comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT, tratándose de personas jurídicas. 2. En caso de representación deberá presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas jurídicas o de personas naturales que adopten esta forma de actuación.	0.227% Pago en efectivo por cada predio o vehículo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	<u>Predio Urbano</u> : HR y PU <u>Predio Rústico</u> : HR y PR

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (T.U.P.A.) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD**

Nº DE ORDEN	SERVICIO	REQUISITO	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T	ORGANO DE RECEPCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA	FORMULARIOS
5.2	Inscripciones y bajas del Registro de Contribuyentes.	<p>3. Exhibición de Declaración Jurada anterior de ser necesario.</p> <p>4. Documento que acredite la condición de contribuyente de ocurrida la baja de oficio.</p> <p>5. Pagar derecho de trámite.</p> <p>1. Copia simple del documento de identidad del contribuyente o comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT, tratándose de personas jurídicas.</p> <p>2. En caso de representación deberá presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas jurídicas o de personas naturales que adopten esta forma de actuación.</p> <p>3. En los casos de inscripción de vehículo deberá exhibir el original y presentar copia simple de los siguientes documentos:</p> <p>a) Tarjeta de propiedad, o</p> <p>b) Factura o boleta de venta en caso de vehículos adquiridos mediante póliza de importación</p> <p>c) Presentar el documento sustentatorio de la adquisición .</p> <p>d) Ficha de Inscripción Vehicular o póliza de importación de ser el caso.</p> <p>4. En los casos de inscripción de predio, deberá exhibir el original y presentar copia simple del documento sustentatorio de la adquisición, en original o en copia legalizada.</p> <p>a) Compra - Venta: Minuta de compra - venta</p> <p>b) Donación: Escritura Pública de donación</p> <p>c) Fallecimiento: partida de defunción, declaratoria de herederos, sentencia o escritura pública que señala la división o partición de los bienes, testamento</p> <p>d) Fusión o escisión: Copia de la Escritura pública; así como copia certificada del asiento registral.</p> <p>e) Anticipo de Legítima: documento con firmas legalizadas o Escritura Pública o copia certificada del asiento registral.</p> <p>f) Poseedor: certificado negativo de inscripción del predio en los registros públicos o mediante Declaración Jurada con firma legalizada ante Notario.</p> <p>g) Remate: resolución judicial o acto administrativo que lo sustente.</p> <p>h) Leasing: contrato de leasing, documento que acredite el pago de la última cuota, y formalización de la opción de compra.</p> <p>i) Permuta: contrato de permuta.</p> <p>5. Por robo o siniestro de vehículo: reconocimiento de la empresa aseguradora que certifique el robo o siniestro.</p> <p>6. Pagar derecho de trámite.</p>	0.227% Pago en efectivo por cada predio o vehículo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	<p>Inscripciones: Predio Urbano: HR y PU</p> <p>Predio Rustico : HR y PR</p> <p>Vehículos: HR y HV</p> <p>Bajas: Predio Urbano y Rustico: HR Vehículos: HR</p>
5.3	Modificación o rectificación de base imponible (aumento o igualdad)	<p>1. Copia simple del documento de identidad del contribuyente o del comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT, tratándose de personas jurídicas</p> <p>2. En caso de representación deberá</p>	0.227% Pago en efectivo Por cada predio, vehículo y período	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	<p>Predio Urbano : HR y PU</p> <p>Predio Rústico : HR y PR</p> <p>Vehículo : HR y HV</p>

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (T.U.P.A.) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD**

Nº DE ORDEN	SERVICIO	REQUISITO	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T	ORGANO DE RECEPCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA	FORMULARIOS
6	5.4 Beneficio de deducción de 50 U.I.T. de la base Imponible (para pensionistas)	<p>presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas jurídicas o de personas que adopten esta forma de actuación.</p> <p>3.Exhibir original y presentar copia de los documentos sustentatorios de la modificación o rectificación realizada</p> <p>4. Pagar derecho de trámite</p> <p>1. Copia simple del DNI</p> <p>2. En caso de representación deberá presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas que adopten esta forma de actuación.</p> <p>3. Exhibir original y presentar copia simple de las dos (02) últimas boletas de pensión y de la Resolución que lo declara pensionista (ingreso no mayor a 1 UIT)</p> <p>4. Pagar derecho de trámite</p>	0.227% Pago en efectivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	<u>Predio Urbano</u> : HR y PU PU <u>Predio Rústico</u> : HR y PR
6	Liquidación de Pago del Impuesto de Alcabala	<p>1.Copia simple del documento de identidad del contribuyente o del comprobante de información registrada en el en el RUC expedido por la SUNAT, tratándose de personas jurídicas.</p> <p>2. En caso de representación deberá presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas jurídicas o de personas naturales que adopten esta forma de actuación.</p> <p>3. Exhibición del original y presentación del documento que acredita la transferencia de dominio.</p> <p>4. Autoavalúo del año en que se produjo la transferencia, así como Autoavalúo (Formulario HR y PU) del predio materia de transferencia, a nombre del adquirente tanto en caso de Alcabalas internas como externas.</p> <p>5. Pagar derecho de trámite</p>	0.237% Pago en efectivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	Declaración Jurada
7	Duplicado de declaración jurada de autoavalúo	<p>1. Solicitud formato</p> <p>2. Copia simple del documento de identidad o de su representante legal.</p> <p>3. En caso de ser representante, deberá acreditar sus facultades de representación con documento público o privado actualizado, con firma legalizada ante notario que lo autorice.</p> <p>4. Pagar derecho de trámite</p>	0.286% Pago en efectivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	
8	Constancia por transferencias Inafectas al Impuesto de Alcabala	<p>1.Copia simple del documento de identidad del contribuyente o del comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT, tratándose de personas jurídicas</p> <p>2. En caso de representación deberá presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas jurídicas o de personas</p>	0.464% por cada predio pago en efectivo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (T.U.P.A.) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD**

Nº DE ORDEN	SERVICIO	REQUISITO	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T	ORGANO DE RECEPCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA	FORMULARIOS
		<p>naturales que adopten esta forma de actuación.</p> <p>3. Exhibir original y presentar copia simple del documento que acredite encontrarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No estar afecto al impuesto de Alcabala. - Estar inafecto al pago del impuesto por las siguientes transferencias: <ul style="list-style-type: none"> a) Los anticipos de legítima. b) Las que produzcan por causa de muerte. c) La resolución del contrato de transferencia que se produzca antes de la cancelación del precio. d) Las transferencias de aeronaves y naves. e) Las de derechos sobre inmuebles que no conlleven la transmisión de propiedad. f) Las producidas por la división y participación de la masa hereditaria de gananciales o de condominos originarios. g) Las de alicuotas entre herederos o de condóminos originarios. h) La primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno. <p>4. Pagar derecho de trámite</p>				
9	Modificación o rectificación de base imponible (disminución)	<p>1. Copia simple del documento de identidad del contribuyente o de comprobante de información registrada en e RUC expedido por la SUNAT, tratándose de personas jurídicas.</p> <p>2. En caso de representación deberá presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas jurídicas o de personas naturales que adopten esta forma de actuación.</p> <p>3. Exhibir el original y presentar copia simple de documentos sustentatorios de la modificación o rectificación realizada de ser el caso.</p> <p>4. Pagar derecho de trámite</p>	0.296% Pago en efectivo por predio o vehículo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	<u>Predio Urbano :</u> HR Y PU <u>Predio Rústico :</u> HR y PR <u>Vehículos:</u> IV
10	Actualización de Datos que no modifican la base imponible	<p>1. Copia simple del documento de identidad del contribuyente o del comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT, tratándose de personas jurídicas.</p> <p>2. En caso de representación deberá presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas jurídicas o de personas naturales que adopten esta forma de actuación.</p> <p>3. Exhibir el original y presentar copia simple del documento que sustente la actualización de datos</p> <p>4. Pagar derecho de trámite</p>	0.296% Pago en efectivo por predio o vehículo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	<u>Predio Urbano :</u> HR Y PU <u>Predio Rústico :</u> HR y PR <u>Vehículos:</u> IV
11	Confirmación de domicilio	1. Copia simple del documento de	0.237%	Gerencia de	Gerente de	HR

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (T.U.P.A.) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD**

Nº DE ORDEN	SERVICIO	REQUISITO	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T	ORGANO DE RECEPCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA	FORMULARIOS
	fiscal (no habidos)	de identidad del contribuyente o del comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT, tratándose de personas jurídicas. 2. En caso de representación deberá presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas jurídicas o de personas naturales que adopten esta forma de actuación. 3. Copia simple de los dos últimos recibos de agua o luz o documento idóneo que acredite su domicilio actual. 4. Pagar derecho de trámite	Pago en efectivo	Administración Tributaria	Administración Tributaria	
12	Constancia de Registro o Negativa de Registro en la base tributaria	1. Copia simple del documento de identidad del contribuyente o del comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT, tratándose de personas jurídicas. 2. En caso de representación deberá presentar Poder actualizado en documento público o privado con firma legalizada ante Notario, a fin de acreditar las facultades de representación, tratándose de personas jurídicas o de personas naturales que adopten esta forma de actuación. 3. Pagar derecho de trámite	0.493% Pago en efectivo por tributo	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	
13	Certificación de estados de cuenta	1. Copia simple del documento de identidad del solicitante. 2. Pagar derecho de trámite	0.128% Pago en efectivo por tres hojas (0.030% por hoja adicional)	Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Administración Tributaria	
GERENCIA DE FISCALIZACION						
14	Constancia de Verificación Técnica	1. Solicitud de parte dirigida al Sr. Alcalde, indicando la dirección del predio a inspeccionar 2. Copia Fedateada del documento que acredite la propiedad: Título de propiedad, ficha registral, contrato de compra-venta, constancia de posesión, y/o recibos de pago del autoavaluo 3. Copia simple del D.N.I.	0.404% (por cada 500 mts o fracción a inspeccionar)	Gerencia de Fiscalización	Gerente de Fiscalización	
15	Constancia de valor arancelario	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Pagar derecho de trámite.	0.493% Pago en efectivo	Gerencia de Fiscalización	Gerente de Fiscalización	
16	Registro de datos determinativos de Arbitrios Municipales	1. Copia simple del Documento de identidad del propietario. 2. Documento que sustente la exactitud de los datos declarados de corresponder.	Gratuito	Gerencia de Fiscalización	Gerencia de Fiscalización	Declaración Jurada
GERENCIA DE RECAUDACION						
17	Constancias de pago	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando Nº de recibo de pago y fecha de emitido. 2. Copia simple del documento de identidad del interesado o carta poder de su representante legal actualizada 3. Pagar derecho de trámite	0.533% (por tributo, por anexo) Pago en efectivo	Gerencia de Recaudación	Gerente de Recaudación	

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (T.U.P.A.) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD**

Nº DE ORDEN	SERVICIO	REQUISITO	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T	ORGANO DE RECEPCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA	FORMULARIOS
18	Copia certificada de convenio de fraccionamiento o recibos de pago	<ol style="list-style-type: none"> Copia simple del documento de identidad del interesado y/o de su representante legal Copia simple del documento público o privado que acredite las facultades de representación tratándose de personas jurídicas o de personas naturales que adopten esta forma de actuación, actualizado Pagar derecho de trámite 	<p align="center">0.325% (hasta 3 páginas) Pago en efectivo 0.030% (por página adicional) Pago en efectivo</p>	Gerencia de Recaudación	Gerente de Recaudación	
19	Constancia negativa de registro de adeudos	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Formato Exhibición del documento de identidad del contribuyente o de su representante legal, así como presentación de copia del mismo. En caso de ser representante, deberá acreditar sus facultades de representación con copia del documento privado o público que lo autoriza, actualizado. Pagar derecho de trámite 	<p>0.562% por año y por tributo</p>	Gerencia de Recaudación	Gerente de Recaudación	
GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA						
20	Expedición de Copias Certificadas Piezas Procesales	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Sr. Alcalde Copia del DNI del solicitante Copia de Comprobante de Pago de Derechos 	<p>0.325% Pago en efectivo</p>	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas	Gerencia de Ejecución Coactiva	